



AYUNTAMIENTO DE  
AYORA

## MEMORIA DE ALCALDÍA AL PRESUPUESTO GENERAL 2013

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014, así como de las principales modificaciones que presenta en relación al Presupuesto para el ejercicio precedente, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.371.534,22 € de ingresos y de 4.298.927,71 € de gastos, presentando por tanto, un superávit inicial de 72.606,51 €.

En virtud de lo estipulado en las normas reseñadas, las entidades locales han de aprobar anualmente un Presupuesto único que coincide con el año natural y que esté integrado por el de la propia entidad y los de todos los organismos y empresas locales con personalidad jurídica propias dependientes de aquélla (art. 121.1 de la LRBRL y 164.1 de la LHL).

### 1.- Estado de gastos presupuesto 2014.

Capítulo	Denominación	ESTADO DE GASTOS						Diferencia 2014-2013	Diferencia %
		2014		2013		2012			
		Euros	%	Euros	%	Euros	%		
A)	Operaciones no financieras	4.140.794,75	96,32%	3.981.829,70	97,19%	3.913.087,92	98,04%	158.965,05	3,99
A.1	Operaciones corrientes	3.684.685,75	85,71%	3.495.118,64	85,31%	3.645.812,92	91,34%	189.567,11	5,42
1	Gastos de Personal	1.689.290,29	39,30%	1.622.618,27	39,60%	1.603.106,56	40,17%	66.672,02	4,11
2	Gastos bienes corrientes y servicios	1.823.251,46	42,41%	1.702.435,46	41,55%	1.918.006,36	48,06%	120.816,00	7,10
3	Gastos financieros	106.644,00	2,48%	112.564,91	2,75%	66.000,00	1,65%	-5.920,91	-5,26
4	Transferencias corrientes	65.500,00	1,52%	57.500,00	1,40%	58.700,00	1,47%	8.000,00	13,91
A.2	Operaciones de capital	456.109,00	10,61%	486.711,06	11,88%	267.275,00	6,70%	-30.602,06	-6,29
6	Inversiones reales	456.109,00	10,61%	486.711,06	11,88%	267.275,00	6,70%	-30.602,06	-6,29
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
B)	Operaciones financieras	158.132,96	3,68%	115.202,59	2,81%	78.182,44	1,96%	42.930,37	37,27
8	Activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	158.132,96	3,68%	115.202,59	2,81%	78.182,44	1,96%	42.930,37	37,27
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>4.298.927,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.097.032,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.991.270,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>201.895,42</b>	<b>4,93</b>

### 2.- Estado de ingresos presupuesto 2014.

Capítulo	Denominación	ESTADO DE INGRESOS						Dif 2013-2014	Dif. %
		2014		2013		2012			
		Euros	%	Euros	%	Euros	%		
A)	Operaciones no financieras	4.371.534,22	100,00%	4.251.935,80	99,86%	4.396.442,26	99,86%	119.598,42	2,81
A.1	Operaciones corrientes	4.113.984,22	94,11%	3.971.324,55	93,27%	3.880.831,01	88,15%	142.659,67	3,59
1	Impuestos Directos	1.812.796,04	41,47%	1.807.649,24	42,45%	1.703.648,47	38,70%	5.146,80	0,28
2	Impuestos Indirectos	28.874,65	0,66%	38.874,65	0,91%	38.874,65	0,88%	-10.000,00	-25,72
3	Tasas y otros ingresos	671.145,53	15,35%	707.768,76	16,62%	693.537,53	15,75%	-36.623,23	-5,17
4	Transferencias corrientes	1.595.168,00	36,49%	1.417.031,90	33,28%	1.438.770,36	32,68%	178.136,10	12,57
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00	0,14%	6.000,00	0,14%	6.000,00	0,14%	0,00	0,00
A.2	Operaciones de capital	257.550,00	5,89%	280.611,25	6,59%	521.611,25	11,85%	-23.061,25	-8,22
6	Enajenación inversiones reales	11.000,00	0,25%	156.000,00	3,66%	397.000,00	9,02%	-145.000,00	-92,95
7	Transferencias de capital	246.550,00	5,64%	124.611,25	2,93%	124.611,25	2,83%	121.938,75	97,86
B)	Operaciones financieras	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>4.371.534,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.257.935,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.402.442,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>113.598,42</b>	<b>2,67</b>



### **3.- Análisis del estado de gastos.**

Como se ha indicado ya, el estado de gastos para el ejercicio presupuestario 2014 asciende a la cantidad de 4.298.927,71 €, siendo su distribución por capítulos la que se presenta en el cuadro del punto 1 de la presente memoria. Con relación al presupuesto de 2013, el mismo supone un aumento global de 201.895,42 euros, un 4,93 %.

Las operaciones no financieras aumentan en 119.598,42 €, lo que supone un aumento del 2,81%. Asimismo, las operaciones no financieras se dividen a su vez en dos subclasificaciones:

- Operaciones corrientes, las cuales aumentan en 142.659,67 €, un 3,59 % con respecto al ejercicio anterior.
- Operaciones de capital, las cuales disminuyen un 8,22 % con relación al ejercicio anterior, 23.061,25 euros.

En líneas generales, se caracterizan los presentes presupuestos que siguen la línea de los dos anteriores, conteniendo en todo lo posible el gasto corriente y destinando todo lo posible a realizar inversiones, sin descuidar tanto los compromisos sociales como financieros.

#### **3.1. Capítulo 1. Gastos de personal**

Los gastos de personal se han presupuestado en 1.689.290,29 €, lo que supone un aumento de 66.672,02 €, un 4,11 % con respecto al año 2013. Supone el 39,30 % del estado de gastos.

En la valoración económica de este capítulo se recoge el importe necesario para atender las nóminas del personal de la Corporación, así como las modificaciones introducidas en materias de personal y las contrataciones temporales previstas, siendo las principales características del capítulo así como las variaciones con respecto al presupuesto de 2013 son las siguientes:

- Se mantiene la congelación salarial de los empleados públicos en línea con lo manifestado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como en lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014. Únicamente se actualizarán salarios de aquellas personas que por antigüedad produzcan trienios.

- El 12 de noviembre comenzaron a trabajar las 20 personas que fueron contratadas dentro para la realización de actuaciones urgentes en obras y servicios municipales, que fueron contratadas por 3 meses, finalizando por tanto los contratos el 12 de febrero de 2014. Dado que el crédito presupuestario que se creó para dichas actuaciones, mediante acuerdo de Pleno de fecha 17 de junio de 2013 (BOP nº 179 de 30-VII-2013), que era de 100.000 euros, no será consumido totalmente en este ejercicio 2013, y no podrá incorporarse como remanente al ejercicio siguiente, por no poder usarse el eventual remanente de tesorería positivo, se ha de dotar presupuestariamente el crédito necesario para atender dicho gasto hasta el 12 de febrero en que finalicen los contratos. Se ha calculado en 41.453,69 euros, de los que 27.773,97 euros se corresponden a salarios y 13.679,72 euros a seguridad social a cargo de la empresa.

- Se dota nuevamente, al igual que en el 2012, la contratación con carácter temporal para cuatro meses, de un guarda rural, con objeto de que durante los meses estivales, se disponga de dicho servicio y poder hacer frente al aumento de robos en los cultivos del municipio que vienen produciéndose desde hace un par de años.

- Se dota presupuestariamente la contratación de un refuerzo de verano para el servicio de Policía Local, como todos los años viene haciéndose, a fin de poder sustituir al resto de miembros del



cuerpo durante sus vacaciones, así como reforzar el servicio durante el período estival en el que la llegada de población al municipio provoca un aumento de la carga de trabajo de dicho servicio.

- Se ha dotado igualmente consignación la cubrir, de forma interina, la vacante de técnico de gestión existen en la plantilla de personal, por estimarse necesaria para descongestionar el departamentoe de secretaría e intervención, que sufre una elevada carga de trabajo de carácter estructural y que es necesario paliar de manera puntual.

La presente memoria se refiere a los cambios en la Plantilla Presupuestaria en ordena a justificar las necesidades que genera la gestión ordinaria de los servicios municipales. Igualmente, es reseñable que se está en proceso de negociación la confección de la Relación de Puestos de Trabajo, inexistente en el Ayuntamiento y totalmente necesaria a fin de tener una política de personal adecuada a las necesidades del Ayuntamiento.

### 3.2. Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

El capítulo 2 asciende a 1.823.251,46 euros, lo que representa un aumento del 7,10 % en relación al 2013, aumentando en términos absolutos en 120.816,00 eruos. El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Ayora pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, siendo el aumento realizado motivado principalmente por el gasto en mantenimiento y reparación de los servicios públicos de vías públicas y red de agua potable y saneamiento. Por lo demás, se sigue con cifras austeras en practicaente todas las partidas, habiéndose hecho un enorme esfuerzo para poder tener garantizado el pleno rendimiento operativo de los servicios sin merma de calidad y, no obstante, poder ahorrrar en dicho capítulo, toda vez que el capítulo 2 de gasto corriente es uno de los que más se puede ajustar, basándose en una política de máxima eficiencia. Por su parte, se pretende seguir con la política iniciada en el 2012 de ajustar lo máximo en este capítulo, de forma que las inversiones puedan seguir realizándose.

### 3.3. Capítulos 3 y 9. Gastos financieros y pasivos financieros

En el capítulo 3 asciende a la cantidad de 106.644,00 € euros, y en el mismo se recogen los gastos por intereses de la deuda financiera, así como otros gastos financieros (comisiones, transferencias, etc.).

Por su parte, el capítulo 9 recoge la amortización para el ejercicio 2014 de los préstamos existentes en el consistorio, siendo la novedad en este sentido que en el ejercicio 2014 será cuando comience a amortizarse el préstamo suscrito en 2012 al amprado del Real Decreto-ley 4/2012. El cuadro de deuda es el siguiente:

ANEXO DEUDA A LARGO PLAZO PRESUPUESTO 2014

Fecha formalización	Nº préstamo	Tipo contractual	Plazo	Entidad	Importe formalización	Capital pendiente 01/01/2014	Intereses 2014	Amortización 2014	Capital pendiente 31/12/2014
18/06/2002	9542661697	Euribor+0,14	12+2	B.C.L.-BBVA	450.759,08	93.908,16	399,12	37.563,24	56.344,92
29/12/2010	464986683	Euribor+2,90	14	BCL-BBVA	410.000,00	339.344,29	10.712,70	26.102,82	313.241,47
24/05/2012	105966	Euribor 3m + 5,25	10	B. Popular	1.408.768,19	1.333.768,19	73.454,85	83.360,52	1.250.407,67
<b>TOTAL</b>					<b>2.269.527,27</b>	<b>1.767.020,64</b>	<b>84.566,67</b>	<b>147.026,58</b>	<b>1.619.994,06</b>

En este aspecto, se indica que no está prevista la concertación de ninguna operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2013.

Igualmente, se tiene previsión de amortizar a finales de 2013 100.000 euros del préstamo suscrito en 2012 con el Banco Popular, por lo que en tal caso variará dicho cuadro.



Así, el servicio de la deuda supone un importe de 231.593,25 según el Anexo de deuda. No obstante, en el presupuesto se ha incluido una cuantía de 24.183,71 de euros a modo de colchón, con objeto de paliar una posible subida de tipos de interés. Así, el total de gasto para el servicio de la deuda y demás gastos financieros supone un 6,16% del presupuesto de gastos.

#### **3.4. Capítulo 4. Transferencias corrientes.**

Este capítulo recoge las transferencias corrientes a efectuar por la entidad, ascendiendo su importe a la cantidad de 65.500 euros, aumentando un 1,52% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone 8.000 euros en términos absolutos. En este capítulo se recogen transferencias a diversas asociaciones y entidades locales, como la Sociedad Musical Ayorense, la Comisión de Fiestas o la Asociación Valle Historia y Miel y demás. Igualmente, en esta partida se ha aumentado la que recoge las transferencias a grupos y personas con dificultad, para poder atender aquellas situaciones más necesitadas, sobre todo en el actual entorno de crisis económica.

Como novedad, indicar que en el ejercicio 2014 se ha incluido una partida de 6.000 para ayudas para libros de texto de primaria y secundaria.

#### **3.4. Capítulos 6 y 7. Inversiones reales y transferencias de capital**

El importe de las operaciones de capital para el año 2014 es de 456.109,00 euros, cuyo desglose se recoge en el anexo de inversiones. Todo ello sin perjuicio de que la concesión de alguna subvención o la obtención de ayudas por parte de algún organismo motive la necesidad de modificación el presupuesto a fin de incluir en el citado capítulo dichas inversiones.

#### **4.- Análisis del estado de ingresos.**

El presupuesto de ingresos para el año 2014 asciende a la cantidad de 4.371.534,22 euros, lo que supone, un aumento del 2,67%, que suponen 113.598,42 euros en términos reales, todo ello en relación al ejercicio 2013.

Los ingresos corrientes aumentan en 142.659,67 €, un 3,59 % en relación al ejercicio anterior. Por su parte, las operaciones de capital disminuyen, a su vez, en 23.061,25 €, lo que supone una disminución de 8,22 % con relación al ejercicio anterior.

En términos generales, es reseñable que se ha optado por el criterio de máxima prudencia a la hora de cuantificar los ingresos corrientes para el ejercicio 2014, basándose en las cuantías ingresadas en años anteriores por los mismos conceptos, así como teniendo en cuenta los ingresos que efectivamente puede ingresar el Ayuntamiento en el ejercicio 2014, sin realizar previsiones optimistas que luego no sean llevadas a cabo.

En el informe económico financiero se realiza una explicación más detallada del cálculo y bases utilizadas para cuantificar tanto los ingresos como los gastos, si bien se indica que el presente proyecto de presupuesto se basan en la austeridad y en la máxima contención del gasto, con objeto de poder seguir prestando los servicios que tiene encomendados el consistorio, sin merma de calidad alguna, así como poder hacer frente a sus obligaciones

En Ayora, a 11 de diciembre de 2013  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig.